



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Coronavirus: La Comisión recibe de Italia la primera solicitud preliminar de apoyo del Fondo de Solidaridad de la UE para emergencias sanitarias

Bruselas, 27 de abril de 2020

La Comisión Europea ha recibido de Italia su primera solicitud preliminar de apoyo financiero del Fondo de Solidaridad de la UE para abordar la pandemia de coronavirus y sus efectos. Se espera que Italia detalle su petición en las próximas semanas. Desde el 1 de abril de 2020, a raíz de la [propuesta de la Comisión para una iniciativa de inversión en respuesta al Coronavirus](#), los Estados miembros de la UE pueden solicitar ayudas del Fondo de Solidaridad de la UE por motivos de emergencia sanitaria.

Elisa **Ferreira**, la comisaria de Cohesión y Reformas, ha declarado: *Italia es actualmente el Estado miembro más afectado por la crisis del coronavirus y es el primer país que solicita ayuda del Fondo de Solidaridad de la UE en este contexto. Gracias a su ámbito de aplicación ampliado, que ahora también incluye las emergencias de salud pública, el Fondo forma parte de los instrumentos que la Comisión ha creado rápidamente para aliviar la carga que pesa sobre los presupuestos de los Estados miembros, como demostración concreta de la solidaridad europea en estos tiempos difíciles.*

Próximos pasos

La Comisión Europea recibirá todas las solicitudes relacionadas con el coronavirus hasta el 24 de junio de 2020 y, a continuación, las evaluará en un paquete con el fin de garantizar un tratamiento equitativo de

todos los casos. A continuación presentará una propuesta de ayuda financiera al Parlamento Europeo y al Consejo.

La Comisión tratará todas las solicitudes en un único paquete, no por orden de llegada. Esto garantiza que los recursos disponibles se distribuyan de manera justa y equitativa entre todos los Estados miembros que se vean más afectados por esta emergencia sanitaria.

Antecedentes

Como parte de la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus, el 13 de marzo la Comisión propuso la ampliación del ámbito de aplicación del Fondo de Solidaridad de la UE, de modo que el Fondo no solo pudiera prestar apoyo financiero tras los desastres naturales, sino también en caso de emergencias sanitarias graves. El Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron en un tiempo récord esta propuesta, que entró en vigor el 1 de abril de 2020.

Para 2020, el Fondo dispone de 800 millones de euros para proporcionar ayuda financiera a los países de la UE más afectados por esta crisis. La ayuda financiera tiene por objeto aliviar la carga financiera de las medidas de respuesta inmediata, como la prestación de asistencia médica y la adquisición de equipos médicos, el apoyo a grupos vulnerables, las medidas para contener la propagación de la enfermedad, el refuerzo de la preparación y la comunicación, y otras medidas.

Más información

[Comunicado de prensa: COVID-19: La Comisión establece una respuesta coordinada a nivel europeo para contrarrestar el impacto económico del coronavirus](#)

[NOTA INFORMATIVA: Respuesta coordinada europea en materia de coronavirus: Preguntas y respuestas](#)

[Sitio web sobre el Fondo de Solidaridad de la UE](#)

Personas de contacto para la prensa

- **Vivian LOONELA**
Teléfono
+32 2 296 67 12
Correo
vivian.loonela@ec.europa.eu
- **Sara SOUMILLION**
Teléfono

+32 2 296 70 94

Correo

sara.soumillion@ec.europa.eu

IP/20/753

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)